



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7350

25/03/2020

17991

**AUTOR/A:** NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en el ámbito competencial del Ministerio del interior, ante situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica resulta de inmediata aplicación a cualquier territorio que haya sufrido daños, sin necesidad de realizar ninguna valoración ni declaración de zona afectada por una emergencia de protección civil, el régimen de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Por otra parte, cabe indicar que se han registrado en el Sistema de Gestión de Ayudas (SIGAY), de la Dirección General de Protección Civil (DGPC) un total de 486 solicitudes con el siguiente desglose:

Daños materiales en viviendas y enseres:	213
Daños personales:	2
Comunidad de propietarios:	32
Ayudas a CCLL por gastos de emergencia:	171
Establecimientos comerciales:	67
Requerimientos efectuados por la AGE:	1

No obstante, conviene recordar que en la actualidad, los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público están suspendidos, y que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia la declaración del estado de alarma, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional tercera.1ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



Por otra parte, cabe indicar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 en su meta 1.5 establece:

Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Desde el Gobierno, y concretamente la Vicepresidencia segunda y el Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030, se ha priorizado y se priorizarán siempre los objetivos y las metas establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que contribuyan a mejorar las vidas de los españoles y que contribuyan a la lucha contra la pobreza. Muestra de ello son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno en las primeras semanas desde la constitución del mismo, que cumplen con el compromiso de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con sus metas: Subida del Salario Mínimo; Revalorización de las pensiones para el año 2020; Derogación del artículo 52d de despido por bajas médicas justificadas; Declaración del Gobierno ante la Emergencia Climática y Ambiental; RD de medidas urgentes en materia de agricultura, pesca y alimentación; Ley de Violencias Sexuales; etc.

Cabe señalar, así mismo, que dada la pandemia sobrevenida del COVID-19 el Gobierno está tomando una serie de medidas que apuntan al objetivo prioritario de minimizar el impacto negativo entre los españoles, en el marco de una crisis que no es sólo de salud pública, sino también social y económica. Proteger a nuestra ciudadanía de las tres caras de esta crisis y con ello estamos plenamente comprometidos. Sólo adoptando medidas para proteger a la población, especialmente, a los más vulnerables de la desigualdad, la pobreza y la precariedad podremos abordar de manera integral y con contundencia las graves consecuencias de la pandemia global.

Algunas de las medidas adoptadas para proteger el bienestar de todos en este momento de excepcionalidad y que se han adoptado con extrema urgencia son las siguientes: 25 millones destinada a los servicios sociales de las Comunidades Autónomas, para garantizar el derecho a la alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad; 300 millones para reforzar los servicios sociales y atender a personas mayores, sin hogar, mayores en residencias y dependientes; moratoria en el pago de las hipotecas para los trabajadores afectados, dotación de recursos a las Entidades Locales para la distribución de alimentos, productos de primera necesidad y farmacéuticos para las personas mayores y colectivos especialmente vulnerables; prohibición del cese de suministros básicos —agua, luz y gas— a los colectivos vulnerables; ERTES ágiles en el que los trabajadores afectados por estos podrán cobrar paro sin consumir sus derechos generados de prestación por desempleo; prestación por falta de actividad para los autónomos que vean reducidos sus ingresos, entre otras.



Estas medidas son un reflejo del compromiso del Gobierno en la lucha contra la pobreza, definido en las medidas contenidas en el Acuerdo de Gobierno público suscrito el 30 de diciembre de 2019 entre el PSOE y la Coalición Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Entre otras medidas y como ejemplos se indican:

- Impulsar ayudas para comedor y material escolar para combatir la pobreza infantil.
- Proteger al 100% de las familias vulnerables en situación de pobreza energética. Se prohibirán los cortes de suministros básicos de agua, luz y gas en las primeras residencias cuando el impago se deba a motivos ajenos a la voluntad de sus titulares, como la pobreza sobrevenida y a las personas que estén padeciendo una situación de vulnerabilidad.
- Reforzar el proyecto europeo, impulsando una Europa más fuerte y ágil, pero también más democrática, más social y más comprometida en la reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza, que se han agravado durante los últimos diez años. Para ello, se promoverá el establecimiento de un Salario Mínimo Interprofesional Europeo, un Seguro Europeo de Desempleo y la consolidación efectiva del Pilar Social de la Unión Europea.

Desde la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 se está trabajando intensamente con el resto de equipos ministeriales y el conjunto de Administraciones Públicas, sociedad civil, sector privado y academia para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del trabajo coordinado y la generación de alianzas, para luchar contra la pobreza.

Madrid, 11 de mayo de 2020